



Municipalidad de Jesús María

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2019-MDJM.

Jesús María, 07 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2019-MDJM del 01 de enero de 2019 se designó al Sr. Ignacio Francisco Basombrio Cedano en el cargo de confianza de Subgerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, mediante Documento S/N, del 06 de mayo del 2019, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo antes mencionado, siendo el último día de su vínculo laboral el 07 de mayo del 2019, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia dejar sin efecto su designación en el referido cargo de confianza y dar por concluido su vínculo laboral;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del Sr. Ignacio Francisco Basombrio Cedano al cargo de confianza de Subgerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas de la Municipalidad Distrital de Jesús María, establecida por Resolución de Alcaldía N° 032-2019-MDJM; exonerándolo del plazo de ley, dejándose sin efecto su designación a partir del 08 de mayo del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAI ME AUGUSTO TERCERO
XARGAS MONTFNEGRO
SECRETARIA G. NERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE

CARTA DE RENUNCIA

Lima, 06 de mayo de 2019

Señor
JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
Alcalde
Municipalidad Distrital de Jesús María
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y comunicarle formalmente mi renuncia irrevocable al cargo que vengo desempeñando como Subgerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, bajo cargo de confianza, de conformidad a lo previsto por el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Durante el tiempo laborado en la municipalidad me he desempeñado siempre anteponiendo los intereses de la municipalidad y poniendo a disposición los mejores servicios para el vecino. A su vez hasta la fecha dejo mis labores en orden. Esta decisión corresponde a motivos estrictamente profesionales.

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento por la oportunidad que me brindó y por la confianza depositada en mi.

Atentamente.



Ignacio Francisco Basombrio Cedano
DNI N° 43022775

